



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179/2025
La Paz, 18 de junio de 2025

CONSIDERANDO I:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece que las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras y servidores públicos, responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras de Estado y tienen entre sus atribuciones dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, el Artículo 37 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, establece que el nivel de definición de políticas, de dirección, supervisión, fiscalización y promoción en general del desarrollo en el sector minero metalúrgico corresponde al Ministerio de Minería y Metalurgia, sus competencias y atribuciones se encuentran reguladas por el Artículo 68 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional".

Que, los Incisos d), t) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establecen que los Ministros de Estado tienen las atribuciones de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, cumplir con lo estipulado en las disposiciones legales en vigencia sobre la gestión por resultados; y emitir resoluciones ministeriales, bi-ministeriales y multiministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan en el marco de sus competencias.

CONSIDERANDO II:

Que, el Numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala que la función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana; señalando que la Ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales. Asimismo, el Parágrafo III del Artículo 321 del Texto Constitucional, determina que el Sistema de Presupuesto, preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

Que, el Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos los bolivianos; asimismo, el Artículo 321 de la Ley Fundamental, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas, se rige por su presupuesto.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 "Ley de Administración y Control Gubernamentales", modificado por el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que dicha norma regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado. Su Artículo 3 dispone que los Sistemas de Administración y Control se aplican a todas las entidades del Sector Público, entre los que se encuentran los Ministerios.

Que, el Artículo 6 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, dispone que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes

estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, el Artículo 37 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, establece que el nivel de definición de políticas, de dirección, supervisión, fiscalización y promoción en general del desarrollo en el sector minero metalúrgico corresponde al Ministerio de Minería y Metalurgia, sus competencias y atribuciones se encuentran reguladas por el Artículo 68 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional".

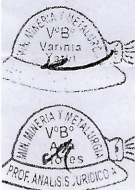
Que, los Incisos d), t) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establecen que los Ministros de Estado tienen las atribuciones de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, cumplir con lo estipulado en las disposiciones legales en vigencia sobre la gestión por resultados; y emitir resoluciones ministeriales, bi-ministeriales y multiministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan en el marco de sus competencias.

Que, el Parágrafo II del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones NB-SPO, establece que la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

CONSIDERANDO III:

Que, respecto a la solicitud de modificación al POA 2025, del Ministerio de Minería y Metalurgia, mediante Informe INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 de fecha 11 de junio de 2025, la Dirección General de Planificación de este Portafolio de Estado, realizó la revisión y el seguimiento al primer trimestre de ejecución del POA 2025, del Ministerio de Minería y Metalurgia, asimismo se procedió con la revisión del reglamento de específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO, identificándose la necesidad de incorporar en el Formulario 3.1 de "Determinación de Operaciones y Tareas" del POA 2025, campos para Tareas específicas y su código, resultados específicos, medios de verificación, los mismos que ayudaran a la trazabilidad y la medición del avance de la programación de corto plazo institucional. Estos ajustes fueron comunicados mediante Instructivo INS/MMM/DGP/N°003/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, a los diferentes Viceministerios, Direcciones y Unidades dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia. A ese efecto la Dirección General de Planificación concluye que: i. Efectuado el ajuste del Formulario 3.1 "Determinación de Operaciones y Tareas", planificados por los Viceministerios y Unidades Organizativas de esta Cartera de Estado, los mismos contribuyen y están alineados las acciones de mediano y largo plazo de esta Cartera de Estado y no afecta al presupuesto vigente, por lo que se recomienda aprobar la modificación al POA 2025, del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Que, en consecuencia, el Informe Técnico de la Dirección General de Planificación recomienda remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minería y Metalurgia, con la finalidad de elaborar el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de la modificación del POA 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme a Normativa Vigente.





Que, al respecto, del análisis a los antecedentes expuestos, se establece que la Dirección General de Planificación, identificó la necesidad de realizar el proceso de reformulación al POA 2025, del Ministerio de Minería y Metalurgia, consolidando la modificación del Formulario 3.1 de "Determinación de Operaciones y Tareas" del POA 2025, a los cuales se añadió celdas al formulario, para el registro de tareas específicas metas o resultados específicos mediables y medios de verificación para alcanzar las operaciones definidas, por cada acción de corto plazo en las fechas previstas, lo cual permite su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. A ese efecto por parte de los Viceministerios, Direcciones y Unidades dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia de manera general las Unidades Organizaciones realizaron las operaciones precisas, que estaría ligada a la acción de corto plazo, asimismo; identificaron productos intermedios, para fines de un mejor control de resultados.

Que, de acuerdo al sustento técnico expuestos en el Informe emitido por la Dirección General de Planificación, se tiene que la modificación al Plan Operativo Anual (POA) - 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, se enmarca Artículo 6 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Portafolio de Estado, emitió el Informe Legal INF-L/MMM/DGAJ/UAJ/N°0038/2025 de fecha 18 de junio de 2025, por el cual concluye la viabilidad legal y procedencia para la modificación al Plan Operativo Anual (POA) - 2025, toda vez que no contraviene la norma legal vigente y se encuentra amparado en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en conformidad al informe INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Que, en consecuencia, se recomienda respetuosamente a su autoridad que, una vez aprobado el presente informe, se emita la respectiva Resolución Ministerial de modificación al Plan Operativo Anual (POA) - 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia. Se adjunta proyecto de Resolución Ministerial.

POR TANTO;

El Señor Ministro de Minería y Metalurgia, en el marco de las atribuciones y obligaciones establecidas en los Inciso d), t) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 - Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme anexos formularios 3.1 "Determinación de Operaciones y Tareas" del POA 2025, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial.



ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el Informe INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Dirección General de Planificación y el Informe Legal INF L/MMM/DGAJ/UAJ/N°0034/2025 de fecha 16 de junio de 2025, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minería y Metalurgia, informes que sustentan técnica y legalmente la Resolución Ministerial.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Dirección General de Planificación, dependiente de esta Cartera de Estado, queda encargada del cumplimiento, seguimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, en estricto cumplimiento de las Disposiciones Legales vigentes.

ARTICULO CUARTO. – INSTRUYE a la Dirección General de Asuntos Administrativos y Unidades correspondiente del Ministerio de Minería y Metalurgia, efectuar la publicación de la presente Resolución Ministerial en la página web de la institución, en un plazo de cinco (5) días hábiles, computables a partir del día siguiente a la notificación con la misma.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEGALIZACION

LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE CURSA EN EL ARCHIVO LEGAL DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL -
MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA.

LA PAZ, 18 JUNIO 2025.

CERTIFICO:

Abg. Valeria A. Jara Corrales
JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



INFORME LEGAL

INF-L/MMM/DGAJ/UAJ/N°0038/2025

E/02769-2025

A : Sr. Alejandro Santos Laura
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

Vía : Abg. Giovanna Lisbeth Elías García
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Varinia Andrea Yarvi Corrales
JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO

De : Abg. Ana Flores Chambi
PROFESIONAL EN ANÁLISIS JURÍDICO

**Ref. : APROBACIÓN DE LA MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO
ANUAL (POA) 2025 DEL MINISTERIO DE MINERIA Y
METALURGIA**

Fecha : La Paz, 18 de junio de 2025

Señor Ministro:

En atención a las instrucciones contenidas en la Hoja de Ruta I/02769- 2025, tengo a bien informar a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES. –

A través del Informe Técnico INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 de fecha 11 de junio de 2025, la Dirección General de Planificación de este Portafolio de Estado, remite la solicitud de ajuste al Plan Operativo Anual (POA) – 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia.

A través de Nota Interna NI/MMM/DGP/UP/N°0075/2025 de fecha 11 de junio de 2025, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Minería y Metalurgia, remite el informe técnico respecto a la modificación al Plan Operativo Anual 2025, del Ministerio de Minería y Metalurgia, siendo necesaria la modificación del Plan Operativo Anual 2025.

MARCO JURÍDICO. -

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, "Ley de Administración y Control Gubernamentales".
- Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE".
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017.
- Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional".
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio de Minería y Metalurgia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 249/2018 de 26 de septiembre de 2018.

II. ANÁLISIS LEGAL. -

El Numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, dispone que la función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana; señalando que la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales. Asimismo, el Parágrafo III del Artículo 321 del Texto Constitucional, determina que el Sistema de Presupuesto, preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos los bolivianos; asimismo, el Artículo 321 de la Ley Fundamental, señala que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas, se rige por su presupuesto.

El Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 "Ley de Administración y Control Gubernamentales", modificado por el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que dicha norma regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado. El Artículo 3 de la Ley N° 1178, dispone que los Sistemas de Administración y Control se aplican a todas las entidades del Sector Público, entre los que se encuentran los Ministerios.

El Artículo 6 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

El Artículo 37 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, establece que el nivel de definición de políticas, de dirección, supervisión, fiscalización y promoción en general

del desarrollo en el sector minero metalúrgico corresponde al Ministerio de Minería y Metalurgia, sus competencias y atribuciones se encuentran reguladas por el Artículo 68 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional".

Los Incisos d), t) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establecen que los Ministros de Estado tienen las atribuciones de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, cumplir con lo estipulado en las disposiciones legales en vigencia sobre la gestión por resultados; y emitir resoluciones ministeriales, bi-ministeriales y multiministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan en el marco de sus competencias.

El Parágrafo II del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones NB-SPO, establece que la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Respecto a la solicitud de modificación al POA 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, mediante Informe INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 de fecha 11 de junio de 2025, la Dirección General de Planificación de este Portafolio de Estado, realizó la revisión y el seguimiento al primer trimestre de ejecución del POA 2025, de esta Cartera de Estado, asimismo; se procedió con la revisión del reglamento de específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO, identificándose la necesidad de incorporar en el Formulario 3.1 de "Determinación de Operaciones y Tareas" del POA 2025, campos para Tareas específicas y su código, resultados específicos, medios de verificación, los mismos que ayudaran a la trazabilidad y la medición del avance de la programación de corto plazo institucional. Estos ajustes fueron comunicados mediante Instructivo INS/MMM/DGP/N°0003/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, a los diferentes Viceministerios, Direcciones y Unidades dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia. A ese efecto concluye que: i. Efectuado el ajuste del Formulario 3.1 "Determinación de Operaciones y Tareas", planificados por los Viceministerios y Unidades Organizacionales de esta Cartera de Estado, los mismos contribuyen y están alineados las acciones de mediano y largo plazo de esta Cartera de Estado y no afecta al presupuesto vigente, por lo que se recomienda aprobar la modificación al POA 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia.

En consecuencia, el Informe Técnico de la Dirección General de Planificación recomienda a su autoridad remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Minería y Metalurgia, con la finalidad de elaborar el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de la modificación del POA 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme a Normativa Vigente.

Al respecto, del análisis a los antecedentes expuestos, se establece que la Dirección General de Planificación, identificó la necesidad de realizar el proceso de reformulación al POA 2025, del Ministerio de Minería y Metalurgia, consolidando la modificación del Formulario 3.1 de "Determinación de Operaciones y Tareas" del POA 2025, a los cuales se añadió celdas al formulario, para el registro de tareas específicas metas o resultados específicos mediables y medios de verificación para alcanzar las operaciones definidas, por cada acción de corto plazo



en las fechas previstas, lo cual permite su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. A ese efecto por parte de los Viceministerios, Direcciones y Unidades dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia de manera general las Unidades Organizaciones realizaron las operaciones precisas, que estaría ligada a la acción de corto plazo, asimismo identificaron productos intermedios, para fines de un mejor control de resultados.

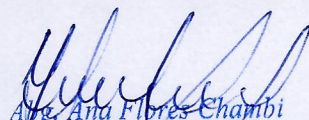
De acuerdo al sustento técnico expuestos en el Informe emitido por la Dirección General de Planificación, se tiene que la modificación al Plan Operativo Anual (POA) - 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, se enmarca Artículo 6 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

De conformidad al Informe INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 de fecha 11 de junio de 2025, de la Dirección General de Planificación, del Ministerio de Minería y Metalurgia, concluye la viabilidad legal y procedencia para la modificación al Plan Operativo Anual (POA) - 2025, toda vez que no contraviene la norma legal vigente y se encuentra amparado en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

En consecuencia, se recomienda respetuosamente a su autoridad que, una vez aprobado el presente informe, se emita la respectiva Resolución Ministerial de modificación al Plan Operativo Anual (POA) - 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia. Se adjunta proyecto de Resolución Ministerial.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes.



Av. Ana Flores Chambi
PROFESIONAL EN ANÁLISIS JURÍDICO A
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



GLEG/vayc/afc
Adj. Lo señalado
HR. I/02769-2025
CC. Arch.

NOTA INTERNA
NI/MMM/DGP/UP/N° 0075/2025
I/02769-2025

A: Giovanna Lisbeth Elías García
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



DE: Sandro Ayala Mendoza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Ref: REMISIÓN INFORME MODIFICACIÓN AL POA 2025

Fecha: La Paz, 11 de junio de 2025

De mi consideración:

Mediante a la presente, tengo a bien remitir el Informe Técnico de Modificación al Plan Operativo Anual 2025 con cite INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025 y los *formularios 3.1 de Determinación de Operaciones y Tareas Específicas* de todas las Unidades Organizacionales del Ministerio, para su atención y fines consiguientes

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarle, atentamente,



SAM/KOC
ADJ: Informe
Formularios

Lic. Sandro Ayala Mendoza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

INFORME

INF/MMM/DGP/UP/N°0026/2025

I/02769-2025

A : Alejandro Santos Laura
Ministro de Minería y Metalurgia

VIA : Sandro Ayala Mendoza
Director General de Planificación

DE : Katherine Ochoa Castro
Profesional en Seguimiento al Plan Sectorial

REF. : **Informe Técnico Modificación al Plan Operativo Anual 2025**

FECHA : Miércoles, 11 de junio de 2025

Liz. Sandro Ayala Mendoza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de sus atribuciones la Dirección General de Planificación, emitió el informe con cite INF/MMM/DGP/UP/N°0016/2025 detallando la necesidad de realizar ajustes al Plan Operativo Anual (POA) – 2025, específicamente al formulario 3.1, tras la revisión del seguimiento realizado correspondiente al primer trimestre llevado a cabo en fecha 30 de abril de 2025 y la revisión de RE-SPO.

En el marco del Instructivo INS/MMM/DGP/N° 0003/2025 se realizó el taller de capacitación para el llenado del formulario 3.1 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ajustado, con todas las unidades organizacionales.

II. MARCO LEGAL

En el marco de las disposiciones normativas:

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado.
- d) Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO)
- e) Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
- f) Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado con RM No. 249/2018 del 26 de septiembre de 2018.

MIN. MINERÍA Y METALURGIA
VPOB
Katherine Ochoa
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO
AL PLAN SECTORIAL - DGP

De acuerdo **Artículo 18.** (MODIFICACIONES AL POA) Un REACP, sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB-SPO.

III. DESARROLLO

La Dirección General de Planificación realizó el primer **seguimiento y evaluación trimestral a la ejecución del POA 2025**, llevado a cabo en fecha 30 de abril de 2025, a los Viceministerios, Direcciones y Jefaturas de Unidad dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia, es a partir de ese análisis, que se vio la pertinencia de modificar el POA para su adecuada aplicación con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la planificación.

Asimismo, se revisó el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del Ministerio y se identificó la necesidad que en el formulario 3.1 de "Determinación de Operaciones y Tareas" se incorpore las tareas específicas, que ayudaran a la trazabilidad y la medición del avance de la programación de corto plazo institucional.

En ese contexto es que se determinó ajustar el Formulario 3.1 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS, incluyendo campos para: Tareas específicas y su código, Resultados específicos, Medios de Verificación, los mismo fueron difundidos en el Taller de capacitación.

Como parte del proceso de reformulación, se realizó la recepción, revisión y consolidación de los formularios 3.1 "DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS" enviados por: Viceministerios, Direcciones y Jefaturas de Unidad dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia, es a partir de este análisis, se evidencian que se corrigieron las inconsistencias.

De manera general las Unidades Organizaciones realizaron los siguientes ajustes:

- **Se determinó operaciones precisas**, que la misma estaría ligada a la Acción de Corto Plazo y asimismo identificaron productos intermedios, para fines de un mejor control de resultados.
- **Se clasificó las operaciones** en función al tipo que responde entre *funcionamiento e inversión*, lo que posibilita la agrupación adecuada en tareas específicas de acuerdo con los productos intermedios que se espera generar.

- Se añadió celdas al formulario, para el registro de tareas específicas, metas o resultados específicos mediables y medios de verificación para alcanzar las operaciones definidas, por cada Acción de Corto Pazo en las fechas previstas., lo cual permite su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.

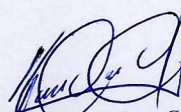
Las modificaciones al Formulario N° 3.1 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS, están en coherencia con el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y NO afecta al presupuesto vigente.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Dirección General de Planificación, una vez efectuado el análisis de los ajustes al Formulario 3.1 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS planificadas por los Viceministerios y Unidades mencionados en el presente documento para su incorporación en el POA 2025, concluye que los mismos contribuyen y están alineados las acciones de mediano y largo plazo de esta Cartera de Estado y NO afecta al presupuesto vigente, por lo que se recomienda aprobar la modificación al POA.

Se recomienda:

Remitir el presente informe a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), en el marco de sus competencias, con la finalidad de elaborar el proyecto de Resolución Ministerial (R.M.) de aprobación de la modificación del POA 2025 del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme en la normativa vigente.



Lic. Katherine Ochoa Castro
PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO AL
PLAN SECTORIAL - DGP
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

SAM/KOC
cc.: Arch.

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025

FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

ENTIDAD:
UNIDAD EJECUTORA:
ÁREA ORGANIZACIONAL:
UNIDAD ORGANIZACIONAL:

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DESPACHO DEL MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGÍA
JEFATURA DE GABINETE

CÓDIGO:
CÓDIGO:
CÓDIGO:

76
01
01

CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE	
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.01	Coordinar y gestionar las relaciones interinstitucionales, de protocolo del Ministro y del Ministerio; asimismo, coordinar el apoyo logístico y comunicacional en los diferentes eventos, tanto a nivel local como en el interior del país.	Coordinación y gestiones realizadas al 100%	01.01.01.01	20%	Brindar apoyo logístico para reuniones de trabajo u otras actividades, coordinando las relaciones interinstitucionales y de protocolo del Ministro y del Ministerio.	Coordinación y apoyo al 100% en todos los eventos	Planillas de participación, actas, informes y otros	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.01	Coordinar y gestionar las relaciones interinstitucionales, de protocolo del Ministro y del Ministerio; asimismo, coordinar el apoyo logístico y comunicacional en los diferentes eventos, tanto a nivel local como en el interior del país.	Coordinación y gestiones realizadas al 100%	01.01.01.02	10%	Gestionar y supervisar los requerimientos de pasajes y viáticos para los viajes del Ministro de Minería y Metalurgia	100% de requerimientos atendidos oportunamente	Notas internas, formularios, informes de viaje	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.01	Coordinar y gestionar las relaciones interinstitucionales, de protocolo del Ministro y del Ministerio; asimismo, coordinar el apoyo logístico y comunicacional en los diferentes eventos, tanto a nivel local como en el interior del país.	Coordinación y gestiones realizadas al 100%	01.01.01.03	20%	Coordinar con la Unidad de Comunicación Social las conferencias de prensa, relaciones públicas y de protocolo del ministerio.	Coordinación al 100% con la Unidad de Comunicación en todas las actividades.	Notas internas, invitaciones a medios de prensa, informes, material audio visual	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.01	Coordinar y gestionar las relaciones interinstitucionales, de protocolo del Ministro y del Ministerio; asimismo, coordinar el apoyo logístico y comunicacional en los diferentes eventos, tanto a nivel local como en el interior del país.	Coordinación y gestiones realizadas al 100%	01.01.02.01	10%	Administrar la agenda del Despacho del Ministro	Una agenda de actividades con información oportuna y actualizada diariamente.	Agenda física, ayudas memoria y otros	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.02	Conducir y supervisar las actividades administrativas que se desarrollan en el Despacho del Ministro de Minería y Metalurgia, en coordinación con todas las unidades organizacionales dependientes y entidades bajo tuición.	Tareas administrativas atendidas al 100% de forma oportuna.	01.01.02.02	15%	Organizar la recepción, envío y seguimiento de la correspondencia del Despacho del Ministro.	100% de correspondencia correctamente administrada	Hojas de ruta, notas internas, y otros.	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.02	Conducir y supervisar las actividades administrativas que se desarrollan en el Despacho del Ministro de Minería y Metalurgia, en coordinación con todas las unidades organizacionales dependientes y entidades bajo tuición.	Tareas administrativas atendidas al 100% de forma oportuna.	01.01.02.03	10%	Coordinar y requerir la provisión de materiales y suministros para el Despacho del Ministro.	Atención oportuna del 100% de los requerimientos	Notas internas, formularios, actas.	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
01.01	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, en el marco de la formulación, ejecución, evaluación y fiscalización de políticas de desarrollo, como cabeza del sector minero del país.	100% de tareas administrativas y protocolos atendidos en apoyo al Ministro de Minería y Metalurgia,	01.01.04	Apoyar a los Viceministerios y Direcciones, referente a la información, atención y agilización de los asuntos y trámites remitidos a consideración del Despacho del Ministro para el desarrollo oportuno y eficiente de sus actividades.	Apoyo oportuno y atención del 100% de las solicitudes.	01.01.02.04	15%			Notas internas, actas de reunión y otros	2/1/2025	31/12/2025	JEFATURA DE GABINETE	
100%														

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

REVISADO POR:

FIRMA

Abg. Normi Gutiérrez Argollo
JEFE DE GABINETE

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA

Abg. Normi Gutiérrez Argollo
JEFE DE GABINETE

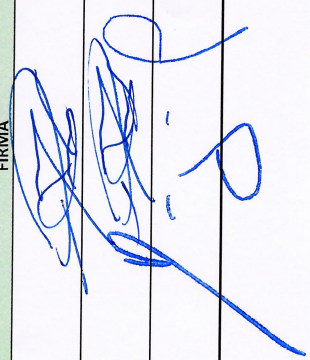
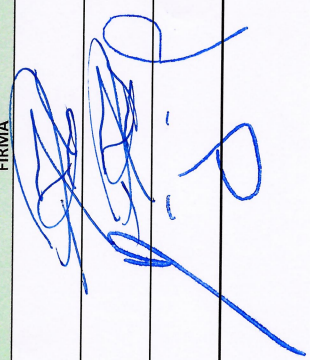
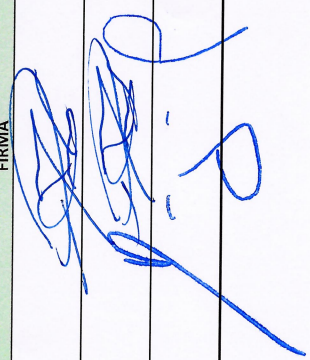
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA

Abg. Normi Gutiérrez Argollo
JEFE DE GABINETE

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025																		
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)																		
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS																		
ENTIDAD:		MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA																
UNIDAD EJECUTORA:		ADMINISTRACIÓN CENTRAL																
ÁREA ORGANIZACIONAL:		DESPACHO																
UNIDAD ORGANIZACIONAL:		UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL																
CÓDIGO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE				
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19				
01.02	Atender los requerimientos técnico/administrativos internos y de las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	Actividades asistidas y asesoradas con apoyo informativo a todas las instancias organizacionales del MMM, mediante la recolección, redacción y transmisión de información, difundiendo y promocionando las actividades del Ministerio y de sus entidades e instituciones bajo tuición.	01.02.01	30%	Realizar seguimiento y difusión a las actividades del Ministro de Minería y Metalurgia.	Actividades del Ministerio difundidas al 100%.	01.02.01.01	7%	Realizar seguimiento en las inspecciones de proyectos, empresas mineras y otros.	100% de actividades cumplidas	Informes de viaje, material audiovisual	2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Comunicación Social				
							01.02.01.02	7%	Coordinar, supervisar y difundir material audiovisual y periodístico en eventos de entrega de obras.	100% de actividades cumplidas.	Actas, contratos, lista de medios	3/1/2025	31/12/2025					
							01.02.01.03	7%	Preparación de material audiovisual para medios de comunicación externos.	100% de actividades cumplidas.	Material audiovisual difundido.	4/1/2025	31/12/2025					
							01.02.01.01	3%	Monitoreo de publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.	100% de contenido de redes sociales y medios de comunicación revisados.	Publicaciones difundidas por chat institucional de Whatsapp.	5/1/2025	31/12/2025					
										01.02.01.04	6%	Preparar campañas de socialización previas, durante y después del evento de entrega de obras y otros eventos de relevancia.	100% de campañas realizadas.		Informes sobre campañas.	6/1/2025	31/12/2025	
										01.02.02.01	3%	Coordinar con el Viceministerio de Comunicación la agenda, para la programación de las conferencias de prensa.	100% de las conferencias de prensa coordinadas y programadas.		Conferencias de prensa grabadas.	7/1/2025	31/12/2025	
										01.02.02.02	2%	Invitar y organizar a los medios locales de prensa participantes, y llevar un registro del evento.	Invitación al 100% de los medios de prensa.		Invitaciones, notas de prensa y otros.	8/1/2025	31/12/2025	
										01.02.02.03	2%	Coordinar el traslado de medios de prensa en el interior del país hacia el lugar previsto para la conferencia. Asimismo, la coordinación con autoridades del lugar y la logística del evento.	100% de las actividades programadas.		Material fotográfico de constancia de las actividades concretadas.	9/1/2025	31/12/2025	
										01.02.02.04	13%	Realizar registro fotográfico, registro audiovisual, transmisión en vivo y notas de prensa.	100% del material elaborado para su difusión.		Registro fotográfico y audiovisual transmitido y notas de prensa.	10/1/2025	31/12/2025	
										01.02.03.01	2%	Administrar las redes sociales y la página web institucional, mediante la gestión de información.	100% de las actividades programadas concluidas.		Publicaciones difundidas por las redes sociales y la página web.	11/1/2025	31/12/2025	
										01.02.03.02	2%	Clasificar y preparar el material audiovisual a ser difundido en los medios, en coordinación con Despacho.	100% de material preparado y clasificado para su difusión.		Material audiovisual clasificado y difundido.	12/1/2025	31/12/2025	
										01.02.03.03	3%	Difundir la información generada según formatos de cada canal de comunicación.	100% de difusión de material elaborado para cada canal de comunicación.		Publicaciones realizadas en los distintos canales de comunicación institucionales.	13/1/2025	31/12/2025	
										01.02.03.04	3%	Realizar medición del alcance de las publicaciones de los diferentes medios y generar reportes.	100% de medición de alcance de publicaciones.		Métricas y reportes.	14/1/2025	31/12/2025	

CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PODERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PODERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5			7				12	13	14	15	16	17	18	19
							01.02.04.01	5%	Diseñar la línea gráfica de gestión (calendarios, papelería, cuadernos, folders, etc.).	Línea gráfica elaborada.	Material elaborado con la línea gráfica institucional.	15/1/2025	31/12/2025	
							01.02.04.02	5%	Difusión de la línea gráfica a nivel institucional.	100% de línea gráfica difundida a nivel institucional.	Diseños de la línea gráfica difundida.	16/1/2025	31/12/2025	
				15%	Creación de la línea gráfica de gestión.	Línea gráfica impresa y aprobada en materiales impresos.			Coordinación con todas las unidades organizacionales para la realización del material requerido. (publicación externa de cartillas, resoluciones y otros documentos).	Reuniones realizadas y trabajo coordinado con todas las unidades organizacionales.	Cartillas, resoluciones y otros documentos publicados.			
							01.02.04.03	5%				17/1/2025	31/12/2025	
							01.02.05.01	9%	Coordinar con Despacho para la realización de ferias de socialización y comunicación de la gestión del MMM y sus entidades bajo tuición.	Realización de 3 ferias.	Informes sobre coordinación del trabajo programado.	18/1/2025	31/12/2025	
				15%	Organizar ferias para la socialización y comunicación de la gestión del MMM.	3 ferias llevadas a cabo.			Coordinar con las instancias correspondientes sobre el tipo de feria e información a difundir, los lugares, fechas especiales y otros.	100% de difusión de información generada en ferias, fechas especiales y otros.	Informe y/o publicación de la actividad en canales de comunicación institucionales	19/1/2025	31/12/2025	Unidad de Comunicación Social
							01.02.05.03	3%	Adquirir material para la promoción de la imagen institucional del MMM (llaveros, vasos, portacelulares, etc.).	100% de compras programadas y aprobadas.	Material comprado y listas de entregas.	20/1/2025	31/12/2025	
							01.02.06.01	2%	Realizar la difusión de los eventos de rendición pública de cuentas inicial y final.	100% de difusión de eventos realizados.	Material fotográfico y audiovisual sobre desarrollo de los eventos.	21/1/2025	31/12/2025	
				10%	Apoyar con la difusión de las rendiciones públicas de cuentas inicial y final.	2 eventos apoyados.			Preparar el material impreso según la línea gráfica, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	100% del material impreso con la línea gráfica aprobada.	Material impreso con la línea gráfica institucional.	22/1/2025	31/12/2025	
							01.02.06.03	2%	Apoyar y realizar la preparación de la información institucional a ser difundida.	100% de las tareas programadas.	Información institucional difundida.	23/1/2025	31/12/2025	
							01.02.06.04	2%	Realizar la transmisión del evento.	Apoyo en la realización de 2 eventos.	Registro audiovisual de transmisiones realizadas.	24/1/2025	31/12/2025	
				100%				100%						

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Denis Ronald Miranda Lozano JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA	
Lic. Denis Ronald Miranda Lozano JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA	
Lic. Denis Ronald Miranda Lozano JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025

FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS															
ENTIDAD:		MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA													
UNIDAD EJECUTORA:		ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
ÁREA ORGANIZACIONAL:		DESPACHO													
UNIDAD ORGANIZACIONAL:		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA													
CÓDIGO ACP	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PODERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PODERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	CÓDIGO:	UNIDAD RESPONSABLE
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
01.03	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo su jurisdicción en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos. (1)	Mantener la tasa de eficacia en un 100% de los productos intermedios del área de Despacho y Administración Central del MMM al 2025. (TRIDAC)	01.03.02	15%	Ejecutar la Auditoría de Confidencialidad de los Estados Financieros complementarios del Ministerio de Minería y Metalurgia, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.	Trabajo de campo de la Auditoría de Confidencialidad de los Estados Financieros complementarios del Ministerio de Minería y Metalurgia, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.	01.03.01.01	3%	Requerimiento de información y Documentación. Elaboración de la Planificación MPA.	1 Informe de Auditoría de Confidencialidad sobre los Estados Financieros del MMM.	Informe de Auditoría de Confidencialidad. Notas de remisión a la CGE y MAE.	2/1/2025	31/3/2025		
							01.03.01.02	3%	Elaboración Programas de Auditoría.						
							01.03.01.03	7%	Ejecución de la auditoría.						
							01.03.01.04	3%	Elaboración del Informe. Remisión del Informe						
							01.03.01.05	3%	Elaboración Legajos de papeles de trabajo de Planificación, Ejecución y Resumen.						
							01.03.01.06	1%	Publicación de Resumen Ejecutivo en la página web del MMM.						
							01.03.02.01	3%	Requerimiento de información y Documentación. Elaboración de la Planificación MPA.						
							01.03.02.02	7%	Elaboración Programa de Auditoría. Ejecución de la auditoría.						
							01.03.02.03	2%	Remisión de Informe. Resumen Ejecutivo publicado en la página web del MMM						
							01.03.02.04	3%	Elaboración Legajos de papeles de trabajo.						
							01.03.03.01	3%	Requerimiento de información y Documentación. Elaboración de la Planificación MPA.						
							01.03.03.02	7%	Elaboración Programa de Auditoría. Ejecución de la auditoría.						
01.03.04					Ejecutar la Auditoría de Confidencialidad de los Registros Presupuestarios del Ministerio de Minería Y Metalurgia, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.	Trabajo de campo en la revisión de las ejecuciones presupuestarias, en la Auditoría de Confidencialidad de los Registros Presupuestarios del Ministerio de Minería Y Metalurgia, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.	01.03.04.01	2%	Requerimiento de información y Documentación. Elaboración de la Planificación MPA.	1 Informe de auditoría de Confidencialidad sobre los Registros Presupuestarios del MMM.	Informe de Auditoría de Confidencialidad. Notas de remisión a la CGE y MAE.	1/9/2025	31/12/2025		
							01.03.04.02	3%	Elaboración Programas de Auditoría.						
							01.03.04.03	5%	Ejecución de la auditoría.						
							01.03.04.04	2%	Elaboración del Informe. Remisión del Informe						
							01.03.04.05	3%	Elaboración Legajos de papeles de trabajo de Planificación, Ejecución y Resumen.						
							01.03.04.06	1%	Publicación de Resumen Ejecutivo en la página web del MMM.						

CÓDIGO ACP	5	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	6	PRODUCTO ESPERADO	7	CÓDIGO OP.	8	PODERACIÓN	9	OPERACIÓN	10	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	11	CÓD. TAREA	12	PODERACIÓN	13	TAREAS ESPECÍFICAS	14	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	15	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	16	FECHA INICIO	17	FECHA FIN	18	UNIDAD RESPONSABLE	19											
01.03		Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos. (1)				01.03.05	10%			Realizar el Relevamiento de Información Específica sobre el "Cumplimiento de la Normativa Vigente Resolución N° CGE/112/2022 de 21/12/2022 y Resolución N° CGE/114/2022 de 21/12/2022, referido con el COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO – CSCCI", periodo 01/01/2025 al 31/12/2025.	Evaluación del informe del COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO – CSCCI gestión 2025.	01.03.05.01	2%	Requerimiento de información y Documentación	1 Informe de Relevamiento de Información	Informe de Relevamiento de Información. Notas de remisión a la CGE y MAE.	1/4/2025												Unidad de Auditoría Interna											
										01.03.05.02	4%	Ejecución del Relevamiento																												
										01.03.05.03	2%	Elaboración del Informe de Relevamiento. Remisión de Informe																												
										01.03.05.04	2%	elaboración Legajos de papeles de trabajo. Publicación de Resumen Ejecutivo en la página web del MMM.																												
																01.03.06	10%		Realizar Seguímentos a la implantación de recomendaciones.	Trabajo de campo sobre la verificación al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en informes de auditoría.	01.03.06.01	2%	Requerimiento de información y Documentación	4 Informes de Seguímentos a la Implantación de Recomendaciones.	Informes de Seguímentos a la Implantación de Recomendaciones. Notas de remisión a la MAE.	1/6/2025														
																					01.03.06.02	4%	Ejecución de los seguímentos																	
																					01.03.06.03	2%	Elaboración de los Informe de Seguímentos. Remisión de Informe.																	
																					01.03.06.04	2%	Elaboración Legajos de papeles de trabajo.																	
																01.03.07	5%		Efectuar Auditorías NO Programadas instruidas por la CGE y la MAE.	Según la aplicación de Normativa y procedimientos de auditoría, se determina la auditabilidad correspondiente.	01.03.07.01	1%	Requerimiento de información y Documentación	1 Informe de Auditoría	Informe de Auditoría	1/6/2025														
																					01.03.07.02	2%	Ejecución del trabajo de auditoría																	
																					01.03.07.03	1%	Elaboración del Informe Remisión de Informe.																	
																					01.03.07.04	1%	Elaboración Legajos de papeles de trabajo.																	
																01.03.08	6%		Realizar informes de actividades Semestral Y Anual de la Unidad de Auditoría Interna.	Exposición de las actividades ejecutadas y en proceso tanto en el semestral y anual, programadas según POA 2025.	01.03.08.01	3%	Elaboración del Informe Anual. Remisión de Informe.	1 Informe anual de actividades de la UAI.	Informe Anual. Notas de remisión a la CGE y MAE.	1/1/2025														
																					01.03.08.02	3%	Elaboración del Informe semestral. Remisión de Informe.																	
																					01.03.09.01	2%	Requerimiento de capacitación																	
																					01.03.10.01	1%	Requerimiento de pasantes a la Unidad de Auditoría y elaboración de papales de trabajo.																	
						01.03.10	1%		Solicitar pasantes para la Unidad de Auditoría Interna.	Apoyo en la ejecución del trabajo de Auditoría y elaboración de papales de trabajo.	01.03.10.01	100%		2 pasantes incorporados bajo Reglamento del MMM.	Nota de remisión a la Unidad Correspondiente.	1/12/2025	27/12/2026																							
											100%																													
NOMBRE Y CARGO																FIRMA																								
ELABORADO POR:																Lic. Aud. Gonzalo Moises Nina MAT. CAUB 10485 - REG. DPTAL. 697																								
APROBADO POR:																JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA																								
REVISADO POR:																																								

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025											
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)											
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS											
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA										
UNIDAD EJECUTORA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DESPACHO DEL MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA										
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN										

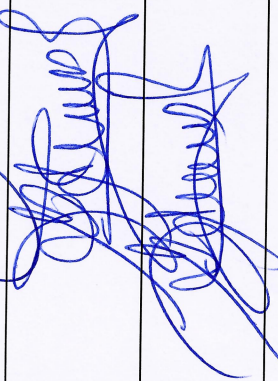
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPERADOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
01.04	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo o a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	Promover con la participación del 100% de los Servidores Públicos del MMM, en temas de la Ética Pública, transparencia institucional y anticorrupción en el marco de los principios, valores y conductas según la normativa legal.	01.04.01	15%	Asegurar el acceso a la información institucional de carácter público, en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Actualización al 100% de la información y publicada en la Página Web	01.04.01.01	5%	Solicitar informes a las unidades organizacionales a cargo de publicar la información institucional.	100% de informes solicitados y recibidos con información a ser procesada para su publicación.	Informes, notas internas	2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
							01.04.01.02	10%	Preparación y clasificación de la información a ser publicada en el sitio web institucional de acuerdo a normativa.	100% de la información procesada y clasificada publicada en el sitio web institucional	Informes, notas internas	2/1/2025	31/12/2025	
							01.04.02.01	5%	Preparación de material e insumos para la capacitación.	100% del Material didáctico preparado y listo para la compra y servicio de impresión.	Material de capacitación, informes, especificaciones técnicas.	2/1/2025	31/12/2025	
									Gestionar ante la DGAA la contratación de servicios de capacitación ante la EGPP, además de la contratación de adquisición de material de apoyo entre (Folders, cuadernillos, lapiceros, banner, fichas y otros necesarios.)					
			01.04.02	20%	Socializar la cultura de la Ética Pública basada en los principios, valores y conductas en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y el Código de ética del MMM, que permitan el desarrollo eficiente de la gestión institucional y capacitar al control social en la Ley No 341 de Participación y Control Social	Cultura de la Ética Pública, transparencia y control social socializada al 100% de los Servidores Públicos de la entidad y al control social	01.04.02.02	5%		100% de servicios y/o compras gestionados	Informes, material de capacitación.	2/1/2025	31/12/2025	
							01.04.02.03	10%	Realizar eventos de socialización de la cultura de la Ética Pública, transparencia y control social a todo el personal de la entidad y el control social	100% de los Servidores públicos del MMM y control social capacitados en Ética Pública Institucional, transparencia y control social	Informes, material de capacitación, listas de participación.	2/1/2025	31/12/2025	
							01.04.03.01	5%	Coordinar con todas las unidades organizacionales la preparación de la información a ser presentada durante los eventos de rendición pública de cuentas tanto inicial como final.	100% de la información preparada en diapositivas listas para el evento de rendición pública de cuentas.	Notas internas, actas, diapositivas.	2/1/2025	31/12/2025	
			01.04.03	20%	Velar por el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas ante la sociedad civil organizada sobre los resultados de gestión.	Preparación de material e insumos para desarrollar la Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final	01.04.03.02	5%	Realizar invitaciones para la participación del Control Social y otras entidades y actores del sector al evento.	100% del Control Social y otros actores previamente seleccionados del sector informados y su participación confirmada.	Cartas de invitación, lista de participantes, informes.	2/1/2025	31/12/2025	
							01.04.03.03	10%	Promover y gestionar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final a través, de la solicitud de contratación de servicios de refrigerio, alquiler de equipos y otros, entre otros insumos necesarios.	2 informes de Rendición pública de cuentas (Inicial y Final). Asimismo, 100% de las tareas realizadas entenas logísticas, servicios, preparación de material, que garanticen el evento cumpliendo la fecha prevista y los horarios.	Lista de participantes, informes.	2/1/2025	31/12/2025	
			01.04.04	10%	Participar en conferencias, talleres y audiencias de Rendición Pública de Cuentas o temas relacionados con la prevención y lucha contra la corrupción, acceso a la información pública y otros similares organizados por el Ministerio de Justicia u otras entidades del Órgano Ejecutivo.	100% de actividades participadas con la finalidad de capacitarse en materia de Prevención y lucha contra la corrupción, acceso a la información pública y otros similares organizados por el Ministerio de Justicia u otras entidades del Órgano Ejecutivo.	01.04.04.01	10%	Participar en conferencias, talleres y audiencias de Rendición Pública de Cuentas o temas relacionados con la prevención y lucha contra la corrupción, acceso a la información pública y otros similares organizados por el Ministerio de Justicia u otras entidades del Órgano Ejecutivo.	Participación al 100% de los eventos con la finalidad de capacitarse temas relacionados con la prevención y lucha contra la corrupción, acceso a la información, ética pública y otros similares organizados por el Ministerio de Justicia u otras entidades del Órgano Ejecutivo.	Mediante informes, notas interna o documentos que acredite la participación.	2/1/2025	31/12/2025	

CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PODERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PODERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE		
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
01.05	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos	Mantener la tasa de eficacia en un 100% de los productos intermedios y finales del área de despacho y administración central del MMM al 2025.	01.05.04	20%	Gestion y atención a requerimientos de información del Ministerio de Minería y Metalurgia y/o de Entidades del Órgano Ejecutivo .	Requerimiento de información intra e interinstitucionales gestionadas y atendidas oportunamente	01.05.04.02	5%	Participar y/o atender los requerimientos sobre convenios, cartas de intención y otros instrumentos de relación internacional del Ministerio de Minería y Metalurgia en coordinación con la MAE	100% de participación y seguimiento a los espacios bilaterales y multilaterales de relacionamiento internacional del Ministerio de Minería y Metalurgia	Informe y/o Actas	2/1/2025	31/12/2025	Dirección General de Planificación - Dgp		
									01.05.04.03	10%	Atender solicitudes de información realizadas por el Órgano Ejecutivo, relacionado a Efemérides Nacionales y Departamentales, Acciones de Desburocratización y Equidad de Género.	100% de solicitudes atendidas	Informe, Notas, Actas		2/1/2025	31/12/2025
									01.05.05.01	8%	Atender oportunamente las solicitudes para actualizar los instrumentos de gestión (manuales, reglamentos, procesos, procedimientos, etc) de las Unidades Organizacionales	100 % de solicitudes atendidas	Documento actualizado (manual , reglamento, proceso, procedimiento etc)		2/1/2025	31/12/2025
									01.05.05.02	8%	Atender oportunamente las solicitudes de creación de ítems, modificación de escalas salariales e incremento salarial de empresas y/o entidades bajo tuición, en coordinación con la DGAA y la DGAI.	100 % de solicitudes atendidas	Informe, Notas, Actas		2/1/2025	31/12/2025
									01.05.05.03	2%	Analizar la estructura organizacional del MMM de acuerdo al RE- SOA	1 Informe de análisis organizacional del MMM	Informe		2/1/2025	31/12/2025
				100%											100%	

NOMBRE Y CARGO					FIRMA				
ELABORADO POR:					Lic. Katherine Ochoa Castro PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO AL PLAN SECTORIAL - DGP MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA				
APROBADO POR:					Lic. Sandro Ayala Mendoza DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA				
REVISADO POR:									

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025														
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)														
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS														
ENTIDAD:		MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA												
UNIDAD EJECUTORA:		ADMINISTRACIÓN CENTRAL												
ÁREA ORGANIZACIONAL:		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS												
UNIDAD ORGANIZACIONAL:		UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO												
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
			01.06.01	10%	Elaborar un compendio de las Leyes que aprueban contratos mineros.	Compendio de leyes sobre contratos mineros Aprobados	01.06.01.01	10%	Elaborar un compendio de las Leyes que aprueban contratos mineros.	1. Compendio de leyes elaborado	Compendio	2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.02.01	5%	Análisis de la solicitud	100% solicitudes analizadas		2/1/2025	31/12/2025	
			01.06.02	15%	Atender temas de análisis jurídico del MMM, entidades y empresas bajo su tuición y otras instituciones con las que se relaciona.	Solicitudes de temas de análisis jurídicos del MMM, entidades y empresas bajo su tuición y otras instituciones con las que se relaciona, atendidas	01.06.02.02	5%	Solicitud o elaboración de informes o criterio correspondiente respecto a la solicitud.	100% emisión de informes o solicitudes de criterio	informes legales, notas internas y notas externas de respuesta	2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.02.03	5%	Remisión de la respuesta.	100% respuestas emitidas		2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.03.01	5%	Elaborar Proyectos de Ley	100 % de Proyectos de Ley remitidos		2/1/2025	31/12/2025	
			01.06.03	15%	Elaborar propuestas de anteproyectos de Ley de Decreto Supremo y normativa interna y sectorial del Ministerio de Minería y Metalurgia.	Elaboración de anteproyectos de ley y/o decretos supremos y normativa interna y sectorial elaborados .	01.06.03.02	5%	Elaborar Proyectos de Decreto Supremo	100 % de Proyectos de Decreto Supremo remitidos	Anteproyectos de Ley , Anteproyectos de Decretos Supremos y Proyectos de Normativa Interna y Sectorial	2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.03.03	5%	Elaboración de Normativa Interna y sectorial del MMM	100 % de proyectos de normativa interna y sectorial remitido		2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.04.01	5%	Participación en reuniones UDAPE y ALP	100 % participación de reuniones	Actas de Reuniones	2/1/2025	31/12/2025	
			01.06.04	10%	Participar en reuniones de coordinación interinstitucional en UDAPE y ALP y otras entidades para analizar propuestas de normas legales.	Asistencia a reuniones de coordinación interinstitucionales en UDAPE, ALP y otras instituciones, para el análisis de propuestas de normas legales.	01.06.04.02	5%	Asistencia en reuniones con otras instituciones a nivel nacional	100 % participación de reuniones		2/1/2025	31/12/2025	
01.06	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	Mantener la tasa de eficacia en un 100% de los productos intermedios e intermedios del área de Despacho y Administración Central del MMM al 2025 (TDIPAC)				Proyectos de resolución que autorizan viajes al exterior de viceministros, personal dependiente y MAEs de entidades desconcentradas elaborados de acuerdo a requerimiento e instrucción de la MAE.	01.06.05.01	5%	Elaborar Informes Legal	100% Informes Legales emitidos		2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Análisis Jurídico
			01.06.05	15%	Elaborar proyectos de Resolución para viajes al exterior de viceministros, personal dependiente y MAEs de entidades desconcentradas.	Proyectos de resolución que autorizan viajes al exterior de viceministros, personal dependiente y MAEs de entidades desconcentradas elaborados de acuerdo a requerimiento e instrucción de la MAE.	01.06.05.02	5%	Elaborado de Resolución Ministerial	100% Resoluciones Ministeriales de autorización de viaje al exterior emitidos	Informes Legales, Resoluciones Ministeriales y Notas Internas	2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.05.03	5%	Elaboración de Nota Interna para remisión de Informe y Resolución Ministerial a la DGAA	100% Notas Internas para remisión a DGAA		2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.06.01	5%	Elaborar Resoluciones Ministeriales	100 % Resoluciones Ministeriales emitidos	Resoluciones Ministeriales y Administrativas	2/1/2025	31/12/2025	
			01.06.06	10%	Elaborar Resoluciones Ministeriales y/o Administrativas por Instrucción de la MAE.	Proyectos de Resoluciones Ministeriales y/o Administrativas elaborados de acuerdo a requerimiento e instrucción de la MAE.	01.06.06.02	5%	Elaborar Resoluciones Administrativas	100 % Resoluciones Administrativos emitidos		2/1/2025	31/12/2025	
							01.06.07.01	10%	Elaborar proyectos de Resoluciones Supremas y Decretos Presidenciales.	100 % Resoluciones Supremas y Decretos Presidenciales elaborados	Proyectos de Resoluciones Supremas y Decretos Supremos	2/1/2025	31/12/2025	

	01.06.07	10%	Elaborar proyectos de Resoluciones Supremas y Decretos Presidenciales.	Proyectos de Resolución Suprema y Decretos Presidenciales elaborados a requerimiento o instrucción de la MAE.	01.06.07.01	10%	Elaborar proyectos de Resoluciones Supremas y Decretos Presidenciales y remitirlos a despacho para su remisión	100 % Resoluciones Supremas y Decretos Presidenciales elaborados	Proyectos de Resoluciones Supremas y Decretos Supremos	2/1/2025	31/12/2025
	01.06.08	15%	Revisar los Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Minera enviados por la AIAM y COMIBOL.	Contratos Administrativos y Contratos de Producción Minera enviados por COMIBOL y/o AIAM, revisados y despachados.	01.06.08.01	10%	Revisar CPM y CAMs	100 % CPM revisados	Informes Legales y/o Notas Externas que establezcan la revisión de los Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Minera.	2/1/2025	31/12/2025
		100%			01.06.08.02	5%	Solicitud o elaboración de informes o criterio correspondiente.	100 % de informes de revisión del CPM -CAMs		2/1/2025	31/12/2025
						100%					

	NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
ELABORADO POR:	<i>Abg. Yurinia A. Yarvi Corrales</i> JEFE DE UNIDAD DE ANALISIS JURIDICO DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA			
APROBADO POR:	<i>Abg. Giovanna Lisheth Elias Garcia</i> DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA			
REVISADO POR:	<i>Abg. Giovanna Lisheth Elias Garcia</i> DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA			

		01.06.14	5%	Registrar Contratos elaborados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Sistema de Registro de Contratos de la CGE.	Contratos suscritos por el Ministerio de Minería y Metalurgia. Registrados en el sistema de contratos de la CGE.	01.06.14.01	5%	Realizar el registro y reporte de los contratos elaborados por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado	6 registros y reportes de Contratos Administrativos realizados	Notas Formularios de Reporte	2/1/2025	31/12/2025
			100%				100%					
NOMBRE Y CARGO												
ELABORADO POR:				Alvaro Fernandez Plata PROFESIONAL EN GESTION JURIDICA MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA								
APROBADO POR:				Abg. Santos José Hannover Rojas JEFE DE UNIDAD DE GESTION JURIDICA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA								
REVISADO POR:				Abg. Giovanna Lisheth Elias Garcia DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA								

FIRMA

DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

DE DETERMINACION DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECIFICAS	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
UNIDAD EJECUTORA:	ADMINISTRACION CENTRAL
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS
	CÓDIGO: 76
	CÓDIGO: 01
	CÓDIGO: 07

[illegible]

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
ELABORADO POR:	<i>Lic. Lidia E. Pommier Velasco</i> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA	
APROBADO POR:	<i>Lic. Lidia E. Pommier Velasco</i> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA	
REVISADO POR:	<i>Lic. Lidia E. Pommier Velasco</i> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025

FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)

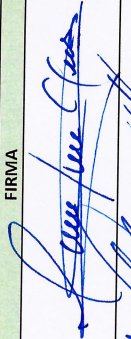
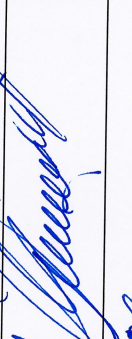
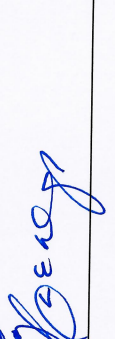
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA														
UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL														
ÁREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS														
UNIDAD ORGANIZACIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS														
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	COD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
01.07	Atender los requerimientos de asesoramiento técnico/administrativo a las unidades organizacionales del Ministerio de Minería y Metalurgia, entidades y empresas bajo tuición en las áreas de: auditoría, comunicación, transparencia, administración, finanzas, planificación y asuntos jurídicos.	100% de requerimientos administrativos, financieros, gestión de recursos humanos atendidos de manera oportuna conforme el cumplimiento de la normativa interna vigente.	01.07.04	20%	Gestionar, elaborar y atender procesos de contratación y servicios generales del MMM	Procesos de contratación y servicios generales, gestionados, elaborados y atendidos oportunamente	01.07.04.01	4%	Elaborar el Programa Anual de Contrataciones a través de un Taller	PAC elaborado	PAC publicado en el SICOES	2/1/2025	15/2/2025	Unidad Administrativa y Recursos Humanos (Contratación de bienes y servicios)
							01.07.04.02	8%	Llevar adelante los procesos de contratación bajo normativa legal vigente y aplicable	100% de las solicitudes de contratación atendidas	detalle de proceso de contratación	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.04.03	4%	Llevar adelante el proceso de contratación para la cobertura de seguros bajo normativa legal vigente	contar con 3 pólizas para la cobertura de seguros	Pólizas de seguro	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.04.04	4%	Elaborar informes trimestrales dirigidos a la MAE sobre el seguimiento al PAC	4 Informes trimestrales sobre el seguimiento al PAC elaborados para la MAE	Informes trimestrales	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.01	4%	Realizar el control de ingresos y salidas de los materiales y suministros.	100% de los Materiales y suministros con control de ingresos y salidas	Formulario de Ingreso y/o salida de Almacén	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.02	3%	Realizar el Inventario General de materiales y suministros	1 Informe de inventario general realizado	Informe	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.03	2%	Realizar la Baja de materiales y suministros de acuerdo a normativa vigente, según corresponda	Informes de materiales y suministros con baja	Nota Interna y/o informe	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.04	5%	Elaborar las solicitudes de adquisición de materiales y suministros de acuerdo a requerimiento y según a stock existente.	100% de solicitudes de adquisición de materiales y suministros conforme gestión de existencias	Nota interna de inicio de proceso de contratación	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.05	3%	Gestionar y atender los servicios generales para el MMM.	100 % Servicios generales para el MMM. Gestionados y atendidos	Informes de conformidad	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.06	3%	Gestionar Los servicios básicos para el MMM.	100 % Suministro de servicios básicos para el MMM. gestionados	Informes de conformidad	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.07	2%	Gestionar el Convenio Interinstitucional para mantenimiento del Piso 2do. y 3avo. que ocupa el MMM	1 Convenio Interinstitucional para mantenimiento del Piso 2do. y 3avo. suscrito	Convenio Interinstitucional suscrito	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.05.08	3%	Elaborar las solicitudes de inicio de proceso de contratación de servicios generales, mantenimiento y/o refacción para los ambientes del MMM	100 % de los servicios generales, mantenimiento y/o refacción realizados de acuerdo a necesidad	Nota Interna y/o informe	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.06.01	2%	Elaborar la Disposición temporal y/o definitiva de bienes	1 Disposición temporal y/o definitiva de bienes de la entidad elaborado	Resolución Ministerial o Contrato de Comodato	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.06.02	3%	Realizar el revalúo de activos de propiedad del MMM	1 Revalúo de activos fijos realizados	Listado de Activos revalorizados según empresa externa, para su tratamiento contable en el Vsiaf	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.06.03	3%	Gestionar las inspecciones técnico vehiculares ante el Unidad Operativa de Tránsito	100% de los vehículos asignados y en uso inspeccionados ante la Unidad Operativa de Tránsito gestionados	Rosetas, Certificados y/o Comprobante digital DNFR	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.06.04	3%	Gestionar la cobertura del programa de seguros, para garantizar la salvaguarda de los bienes, a través de la contratación de la empresa de Seguros.	1 programa de seguros con Cobertura para todos los activos fijos del Ministerio de Minería y Metalurgia gestionado	Pólizas de Seguro	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.06.05	4%	Elaborar las solicitudes de adquisición de bienes servicios generales para el buen funcionamiento de MMM	100% de las solicitudes bienes y servicios generales atendidos	Reporte de incorporación o acta de asignación del Sistema de Información de Activos Fijos o informes de conformidad	2/1/2025	31/8/2025	
							01.07.06.06	1%	Solicitar la gestión de financiamiento e inicio del proceso de contratación para la elaboración del diseño de la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia.	1 Proceso de contratación para la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia. Gestionado e iniciado	Informe de conformidad del proceso de contratación	2/1/2025	31/10/2025	
							01.07.06.07	9%	Realizar el control de ingreso, salida, asignación y devolución de los activos fijos del Ministerio de Minería y Metalurgia	100% de los activos fijos de la entidad y cuentan con el control establecido en la normativa vigente	Actas de asignación y devolución, Formularios de ingreso y salida, debidamente firmados	2/1/2025	31/12/2025	

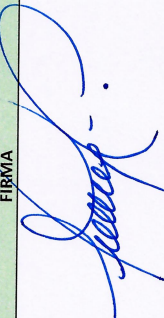
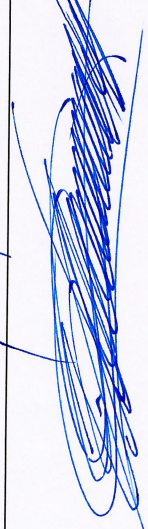
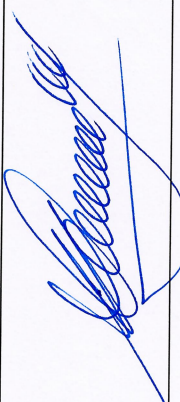
01.07	Efectuar la gestión humana, estratégica, administrativa y financiera del Ministerio de Minería y Metalurgia, con transparencia, optimizando el sistema de control interno, apoyados en el aprovechamiento y uso de las tecnologías de información y comunicación.	100% de requerimientos administrativos, financieros, gestión de recursos humanos atendidos de manera oportuna conforme el cumplimiento de la normativa interna vigente.	01.07.07	30%	Gestionar y atender los requerimientos de recursos y talento humano de acuerdo a normativa vigente	Requerimientos de recursos y talento humano gestionados y atendidos en el marco de la normativa vigente	01.07.07.01	3%	Recepcionar y presentar las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	100% de certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas recepcionados y presentadas	Informe trimestral	2/1/2025	31/12/2025	Unidad Administrativa y Recursos Humanos (RRHH)
							01.07.07.02	3%	Procesar las afiliaciones de altas y bajas de los servidores públicos y otros ante el Ente Gestor de Salud.	100% de requerimientos atendidos/100% de requerimientos solicitados.		2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.07.03	2%	Elaborar el programa de Evaluación del Desempeño	1 Programa de Evaluación de Desempeño elaborado	Programa Resolución de aprobación	2/1/2025	31/1/2025	
							01.07.07.04	3%	Coordinar y ejecutar el Programa de Capacitación	1 Programa de Capacitación coordinado y ejecutado	Informe Programa	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.07.05	5%	Elaborar planillas de sueldos y salarios, aguinaldo, retroactivo y otras cuando corresponda	100% de planillas mensuales de sueldos y salarios, planillas extraordinarias, boletas de asignaciones familiares, formularios FDNIR, accidentes de trabajo y otros, elaborados	Planillas Formularios Boletas	2/1/2025	31/11/2025	
							01.07.07.06	4%	Elaborar recepcionary revisar Formularios RC-IVA, agentes de retención	100% de formularios 110 revisados y 608 remitidos	Formularios	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.07.07	5%	Elaborar informes de pago de refrigerios	12 Informes de pago de refrigerios, elaborados	Informes	2/1/2025	31/12/2025	
							01.07.07.08	5%	Remitir los formularios a la AFPs, remitir notas de reembolso a la Unidad Gestora	100% de Informes, Notas, Formularios y otros, remitidos a la unidad gestora	Informes y otros documentos inherentes	2/1/2025	31/1/2025	
								100%						

ELABORADO POR:	NOMBRE Y CARGO Lic. Yamil Riveros Arellano JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		FIRMA 
APROBADO POR:	Lic. Lidia E. Pommier Velasco DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		
REVISADO POR:	Lic. Lidia E. Pommier Velasco DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA		

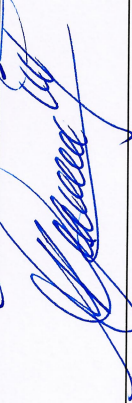
PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025														
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)														
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS														
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA													
UNIDAD EJECUTORA:	VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO													
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA SU INDUSTRIALIZACIÓN													
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y TIERRAS RARAS													
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE	
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
			02.08.01	30%	Muestreo, análisis y evaluación de áreas prospectivas de zonas minerales tecnológicas y tierras raras.	Áreas prospectivas de zonas minerales tecnológicas con muestreo, análisis y evaluación, para la determinación de minerales tecnológicos y tierras raras.	02.08.01.01	10%	Realizar trabajo de campo y reconocimiento, para toma de muestras en áreas prospectivas para Minerales Tecnológicos y Tierras Raras.	35 muestras recolectadas; para su análisis químico.	Memorándums. Formulario e Informe de Viaje.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.01	30%			02.08.01.02	10%	Gestionar análisis químicos en laboratorios certificados.	35 muestras analizadas por Minerales Tecnológicos y Tierras Raras.	Certificado de Análisis químico y/o mineralógico.	2/1/2025	31/12/2025	
							02.08.01.03	10%	Realizar informes técnicos de análisis y evaluación de los resultados de las zonas mineralógicas.	5 informes técnicos de evaluación geológica, minera y metalúrgica, realizadas	Informes técnicos de análisis y evaluación.	2/1/2025	31/12/2025	
							02.08.02.01	10%	Emitir informe técnico de seguimiento, análisis y evaluación de los resultados técnicos del Proyecto Manomó - COMIBOL.	5 Informes técnicos de seguimiento, análisis y evaluación de resultados técnicos del Proyecto Manomó - COMIBOL, emitidos	Informes técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.02	30%		Informes técnicos de la Gerencia de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras - COMIBOL, SERGEOMIN y/o SENARECOM con seguimiento, análisis y evaluación	02.08.02.02	10%	Realizar informes técnicos de seguimiento, análisis y evaluación de los resultados técnicos del Proyecto Ayopaya - SERGEOMIN.	2 Informes técnicos de seguimiento, análisis y evaluación de los resultados técnicos del Proyecto Ayopaya - SERGEOMIN, realizados	Informes técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
02.08	Promover el desarrollo de la inversión y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero metalúrgicos, aplicando principios de prevención y control ambiental y priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras.	100% de las entidades y empresas dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia reportan información actualizada de sus actividades y gestión institucional al 2025.			Promover la investigación para Minerales Tecnológicos y Tierras Raras por Empresas, Universidades e Institutos.	Empresas, universidades e Institutos promovidos para la investigación de minerales tecnológicos y tierras raras	02.08.03.01	15%	Elaborar informe técnico de propuestas de trabajos de investigación realizados por las Empresas minero metalúrgicas.	1 Informe técnico de propuesta de trabajos de investigación de empresas minero metalúrgicas, elaborado	Informes técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.03	25%			02.08.03.02	10%	Elaborar informe técnico de propuestas de trabajos de investigación realizados por las Universidades e Instituciones.	1 Informe técnico de propuestas de trabajos de investigación de universidades e Institutos, elaborado	Informes técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.04	15%	Promover y gestionar la suscripción de convenios y/o acuerdos, para el desarrollo de la investigación de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras.	Gestiones realizadas para la suscripción de convenios y/o acuerdos.	02.08.04.01	15%	Realizar la socialización de proyectos de prospección y exploración de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras, orientados a la suscripción de convenios de investigación.	1 Informe y/o presentación, orientado a la firma de convenio, realizado	Informe técnico.	2/1/2025	31/12/2025	
								100%						
ELABORADO POR:														
FIRMA														
Ing. Williams Miguel Tricoma Aguilera JEFE UNIDAD DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y TIERRAS RARAS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA														
APROBADO POR:														
I. Charly Rodríguez Marza VICEMINISTRO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA														
REVISADO POR:														
Ing. Hugo Delgado Burgos DIRECTOR GENERAL DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA SU INDUSTRIALIZACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA														

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025														
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)														
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS														
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGÍA														
VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO														
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA SU INDUSTRIALIZACIÓN														
UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO														
CÓDIGO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	COD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
02.08	Promover el desarrollo de la inversión y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero metalúrgico, aplicando principios de prevención y control ambiental y priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras.	Realizar el análisis de las actividades productivas del 100% empresas productivas minero metalúrgicas estatales al 2025	02.08.05	20%	Realizar inspecciones in situ y evaluaciones técnicas de las actividades de prospección y exploración de los proyectos de la COMIBOL.	Inspecciones in situ y evaluaciones técnicas de las actividades de prospección y exploración de los proyectos de la COMIBOL, realizadas	02.08.05.01	10%	Elaborar informes técnicos de inspección de las actividades de prospección y exploración de los proyectos de la COMIBOL, elaborados	4 Informes Técnicos de inspección de las actividades de prospección y exploración de los proyectos de la COMIBOL, elaborados	Informes Técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico
			02.08.06	10%	Realizar evaluaciones a los trabajos geológicos del SERGEOMIN.	Trabajos geológicos del SERGEOMIN, evaluados	02.08.06.01	10%	Realizar la evaluación a los trabajos geológicos, a través de informes remitidos por el SERGEOMIN.	6 Informes Técnicos de evaluación de los trabajos geológicos del SERGEOMIN, realizados	Informes Técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.07	20%	Realizar inspecciones in situ y evaluación de las operaciones de producción de las Empresas Mineras de la COMIBOL.	Inspecciones in situ y operaciones de producción de las Empresas Mineras de la COMIBOL, realizados	02.08.07.01	10%	Realizar inspecciones in situ para verificar las operaciones de producción de las Empresas Mineras de la COMIBOL.	9 Inspecciones in situ de las operaciones de producción de las empresas mineras de la COMIBOL, realizados	Informes Técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.08	20%	Realizar inspecciones in situ y el análisis de las operaciones de producción de las empresas metalúrgicas y siderúrgicas.	Inspecciones in situ y análisis de las operaciones de producción de las empresas metalúrgicas y siderúrgicas, realizadas	02.08.08.01	10%	Realizar inspecciones in situ para verificar las operaciones de producción de las Empresas Metalúrgicas y Siderúrgicas.	5 Inspecciones in situ de las operaciones de producción de las Empresas Metalúrgicas y Siderúrgicas, realizadas	Informes Técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.09	10%	Realizar inspecciones in situ y el análisis de las operaciones de producción de las Unidades Productivas de COMIBOL.	Inspecciones in situ y análisis de las operaciones de producción de las Unidades Productivas de COMIBOL, realizados	02.08.09.01	5%	Realizar el Análisis y evaluación a través de informes remitidos de las operaciones de producción de las Empresas Metalúrgicas y Siderúrgicas.	18 Informes Técnicos de evaluación de las operaciones de producción de las Empresas Metalúrgicas y Siderúrgicas, realizadas	Informes Técnicos.	2/1/2025	31/12/2025	
			02.08.10	20%	Realizar propuestas técnicas para el mejoramiento de las operaciones de las empresas minero metalúrgicas y unidades productivas.	Propuestas técnicas para el mejoramiento de las empresas minero metalúrgicas y unidades productivas, realizadas	02.08.10.01	20%	Elaborar propuestas técnicas para mejorar las operaciones de las empresas minero metalúrgicas y unidades productivas.	2 Propuestas Técnicas de mejora de operaciones de empresas minero metalúrgicas y unidades productivas, realizadas	Informes Técnicos.	6/6/2025	31/12/2025	
				100%				100%						
NOMBRE Y CARGO														
FIRMA														
Elaborado por: 														
Aprobado por: 														
Revisado por: 														

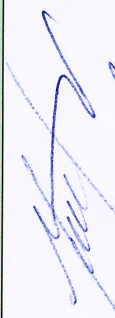
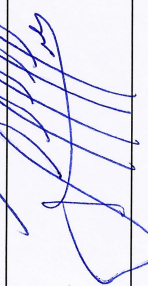
PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025															
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)															
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS															
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA															
VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO															
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PÚBLICA															
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE															
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE	
5		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
02.08	Promover el desarrollo de la inversión y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero metalúrgicos, aplicando principios de prevención y control ambiental priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras	100 % de los actores productivos mineros cumplen la normativa ambiental en aplicación del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental y del sistema nacional de control y calidad ambiental al 2025	02.08.11	35	Revisión de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular (IRAP's) del sector minero en el marco de la normativa ambiental vigente	100 % IRAPs presentados por los actores productivos mineros durante la gestión para la obtención de la licencia ambiental, revisados	02.08.11.01	11	Registrar y Codificar IRAPs	100 % de los IRAPs registrados y codificados	Registro Excel de IRAPs	3/2/2025	31/12/2025	Unidad de Medio Ambiente	
							02.08.11.02	11	Revisar IRAPs	100 % de los IRAPs revisados	Carpetas de Archivo de la DGMACP	3/2/2025	31/12/2025		
							02.08.11.03	12	Emitir de Informes Técnicos y Notas de Observación	100 % de los IRAPs con informe técnico y emisión de notas al R.L.	Documentos pertinentes para el inicio de contratación para compra de muebles	3/2/2025	31/12/2025		
							02.08.11.04	1	Archivar antecedentes del trámite en coordinación con personal administrativo	6 Estantes metálicos para el archivo de los antecedentes de trámite		3/2/2025	5/12/2025		
			02.08.12		Revisión de Informes de Monitoreo Ambiental en el Sector Minero con fines de seguimiento y control ambiental	100 % IMAs presentados por los actores productivos mineros durante la gestión, revisados	01.08.12.01	8	Registrar y Codificar Informes de Monitoreos Ambientales (IMAs).	100 % de los IMAs registrados y codificados	Registro Excel de IMAPs	3/2/2025	31/12/2025		
							01.08.12.02	9	Revisar IMAs	100 % de los IMAs revisados		3/2/2025	31/12/2025		
							01.08.12.03	10	Emitir Informes Técnicos y Notas de Observación	100 % de los IMAs con informe técnico y emisión de notas al R.L.	Carpetas de Archivo de la DGMACP	3/2/2025	31/12/2025		
							01.08.12.04	8	Archivar documentación referida a los IMAs en el Archivo de la Arce	Solicitar 2 procesos de Contratación de Servicios para fumigación del Archivo de IRAP's	Documentos pertinentes para el inicio de servicios de fumigación	3/2/2025	5/12/2025		
							02.08.13.01	10	Participar en 100 Inspecciones Técnicas Ambientales y/o reuniones de coordinación a nivel nacional y a convocatoria de las AAC y CGE (en el marco de las auditorías de desempeño ambiental con apoyo de laboratorio externo para análisis físico químico de muestras de suelo, agua, aire, sedimentos y residuos mineros según corresponda)	100 Inspecciones técnicas ambientales y/o reuniones ejecutadas en la gestión	Toma de muestras o mediciones realizadas por laboratorio externo (Proceso de Contratación)	Documentos pertinentes para el inicio de contratación de servicios de laboratorio	3/2/2025		5/12/2025
02.08.13	30	Precautelamiento del Cumplimiento de la Normativa Ambiental por el Sector Minero	Acciones de seguimiento, capacitación y difusión ambiental implementadas para promover el cumplimiento de la normativa ambiental en el sector minero	02.08.13.02	10	Ejecutar y Participar de talleres Seminarios , Conferencias u Otro Tipo de Eventos relacionados a la Gestión Ambiental Minera a nivel regional,nacional e internacional con ejecución de gastos por alimentación y alquiler de ambientes	3 Eventos referidos a la gestión ambiental del sector minero, realizados durante la gestión	Informes Técnicos de Eventos Organizados	Documentos pertinentes para el inicio de contratación de servicios de alquiler de ambientes y alimentación	3/2/2025	5/12/2025				
				100	02.08.13.03	10	Elaborar Material de Difusión para el Sector Minero (Guías, folletos, Trípticos, Cartillas, etc.) con ejecución de gastos para su publicación	2 Materiales de Difusión elaborados y publicados	Tripticos realizados	Carpetas de Archivo de Documentación Interna	3/2/2025	5/12/2025			

ELABORADO POR:	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	<i>Ing. Liliana Carol Choqueticlla Michaga</i> JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE - UMA MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	
REVISADO POR:	<i>Ing. Victor Saul Arancibia Llano</i> DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PÚBLICA MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	
	<i>Ismael Charly Rodriguez Marza</i> <i>I. Charly Rodriguez Marza</i> VICE MINISTRO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALURGICO MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025																	
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)																	
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS																	
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA																	
VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLÓGICOS DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALURGICO																	
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PUBLICA																	
UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION DE CONSULTA PUBLICA Y PARTICIPACION COMUNITARIA																	
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACION OP.	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACION ON	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE			
5		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19			
02.08	Promover el desarrollo de la inversión y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero metalúrgicos, aplicando principios de prevención y control ambiental y priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras.	100% de los Actores Productivos Mineros cumplan con la normativa ambiental en aplicación del sistema nacional de control y calidad ambiental al 2025	02.08.14	10%	Organizar y ejecutar seminarios-talleres sobre normativa minera ambiental en el marco de la Ley N°535 Minería y Metalurgia y la Ley 1333 de Medio Ambiente.	(2) Seminarios Talleres sobre normativa minera ambiental, Temáticas: Consulta Pública y Consulta Previa	02.08.14.01	5%	Organizar el taller	(2) organizar y ejecutar Seminarios Talleres sobre normativa minera ambiental, Temáticas: Consulta Pública y Consulta Previa	La operación se dará cumplimiento hasta la fecha agosto de 2025						
			02.08.15	20%	Contar con los Dictámenes Legales, requeridos en el marco de la normativa de la gestión ambiental para la emisión de la licencia ambiental por parte de la AACN	100% Dictámenes Técnicos Legales, emitidos en la gestión 2025	02.08.15.01	10%	Emitir Dictámenes Legales	100% proyectar los Dictámenes Legales previo informes técnico y legal ,	Archivo de la DGMACP						
			02.08.16	20%	Revisar documentos legales de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular - IRAP, que se tramitan en la Dirección General de Medio Ambiente y Consulta Pública	100% de los IRAP ingresado se procederá a emitir los Informes Legales para la prosecución del trámite de licencia ambiental	02.08.16.01 02.08.16.02 02.08.16.03 02.08.16.04	5% 5% 5% 5%	Revisar los IRAP Emitir nota de devolución de los IRAP Elevar Informe Legal del IRAP Archivar los Informe Legales por personal de la DGMACP	100% de los IRAP ingresado se procederá a emitir los Informes Legales para la prosecución del tramite de licencia ambiental	Archivo de la DGMACP						
			02.08.17	10%	Participar en las Consultas Públicas sobre actividades, obra o proyecto minero realizadas por invitación expresa	100% de asistencia a las Consultas Públicas, a la invitación expresa	02.08.17.01 02.08.17.02	5% 5%	Coordinar para la consulta publica Asistir a la Consulta Publica sea local o departamental	100% de asistencia a las Consultas Públicas, a la invitación expresa	Archivo de la DGMACP						
			02.08.18	15%	Elaborar Informes legal para la emisión de la Resolución Administrativa para Resolver la Consulta Previa Libre e Informada de la fase Decisión Final	100% a ser emitido los informes legales que son remitidos los antecedentes por la AJAM.	02.08.18.1	10%	Elaborar los informes legales en el marco de la Consulta Previa Libre e Informada	100 % , a ser emitido los informes legales que son remitidos antecedentes por la AJAM	Tomas de Razon del Archivo de la Unidad de Consulta Pública y Participación Comunitaria de la DGMACP	2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Consulta Pública y Participación Comunitaria			
			02.08.19	25%	Elaborar Resolución Administrativa en el marco de la Consulta Previa Libre e Informada de la fase Decisión Final	100% Proyectar las Resoluciones Administrativas de la fase de Decision Final que son Remitidos por la AJAM	02.08.19.01 02.08.19.02	5% 10%	Revisar los antecedentes del Contrato Administrativo Minero Proyectar la Resolución Administrativa en el Marco de la Consulta Previa Libre e Informada	100% emitir las Resoluciones Administrativas de la fase de Decision Final que son Remitidos por la AJAM	Tomas de Razon del Archivo de la Unidad de Consulta Pública y Participación Comunitaria de la DGMACP						
			02.08.20	15%	Proceder con la Diligencia de notificación a las partes de la Consulta Previa con la Resolución Administrativa	100% ejecutar las diligencias de notificación	02.08.20.01	5%	Ejecutar las diligencias de notificación de manera personal a los sujetos de consulta y al actor minero productivo sea local o departamental	100% ejecuta las diligencias de notificación							
			02.08.21	25%	Resolver Recurso de Revocatoria, emergente de la Resolución Administrativa de Decisión Final de Consulta Previa Libre e Informada	100% , proyectar las Resoluciones de Revocatoria emergentes de la Resolución Administrativa	02.08.21.01 02.08.21.02	5% 10%	Compulsar los antecedentes y el Memorial de Recurso de Revocatoria Proyectar la Resolución de Recurso de Revocatoria bajo los vetientes del debido proceso	100% emitir las Resoluciones de Revolucion emergentes de la Revolucion Administrativa	Tomas de Razon del Archivo de la Unidad de Consulta Pública y Participación Comunitaria de la DGMACP						
			02.08.22	15%	Ejecutar las diligencias de notificación con la Resolución Revocatoria a las partes del proceso de consulta previa	100% ejecutar las diligencias de notificación	02.08.22.01	5%	Ejecutar las diligencias de notificación de manera personal a los sujetos de consulta y al actor minero productivo sea local o departamental	100% efectuar las diligencias de notificación							
											100%						

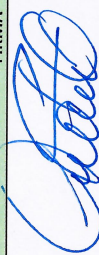
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	<i>Abg. Juvenal Batista Quiroga</i> JEFE DE UNIDAD DE CONSULTA Y PARTICIPACION COMUNITARIA MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	
APROBADO POR:	<i>Ing. Victor Saul Arancibia Llano</i> DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PUBLICA MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	
REVISADO POR:	<i>Ismael Charly Rodriguez Marza</i> I. Charly Rodriguez Marza VICE-MINISTRO DE MINERALES TECNOLOGICOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALURGICO MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	

02.09	Promover el desarrollo de la inversión y producción en el sector minero metalúrgico, con proyectos minero metalúrgico, aplicando principios de prevención y control ambiental y priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras. (2)	02.09.05	10%	Gestión para promover la prospección y exploración de recursos mineros, conjuntamente las autoridades competentes y los operadores, para la reposición y generación de reservas para las cooperativas mineras.	Acciones realizadas	01.09.05.01	10%	-Coordinación y participación en reuniones técnicas de gestión. -Emisión de informes, notas y respuestas técnicas.	100%	Informes técnicos, notas, respaldos, archivos y otros relacionados.	2/1/2025	31/12/2025
		100%						100%				

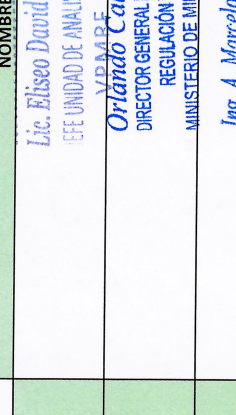
	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	<i>Milita Julio Vilca Quispe</i> JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DAT VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	
APROBADO POR:	<i>Milita Julio Vilca Quispe</i> JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DAT VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	
REVISADO POR:	<i>Mauricio Cuzmán Mujica</i> VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025									
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)									
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS									
ENTIDAD:	MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA					CÓDIGO:			
UNIDAD EJECUTORA:	VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS					CÓDIGO:			
ÁREA ORGANIZACIONAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS MINERAS					CÓDIGO:			
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					CÓDIGO:			

CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
03.09	Promover el desarrollo de las cooperativas mineras a través del fortalecimiento de las capacidades productivas y administrativas de la minería cooperativizada y chica, formulando políticas, planes, programas, proyectos y acciones que contribuyan a la transformación productiva, económica y social con enfoque de minería responsable y cuidado de la madre tierra. (3)	Incrementar las asistencias técnicas y asesoramiento en el menos 30% para el incremento de la exportación de minerales. (20)	03.09.06	10%	Ejecutar talleres de capacitación en los ámbitos de Minería Responsable y/o Gestión Ambiental Minera para cooperativas mineras	Cooperativas mineras capacitadas en los ámbitos de Minería Responsable y Gestión Ambiental Minera.	03.09.06.01	10%	Efectuar talleres de capacitación en los ámbitos de Minería Responsable y Gestión Ambiental Minera.	5 talleres ejecutados.	Informes técnicos	2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Fortalecimiento Institucional
							03.09.07.01	15%	Efectuar talleres de capacitación y Fortalecimiento Institucional para cooperativas mineras y minería chica.	34 talleres ejecutados.	Informes técnicos	2/1/2025	31/12/2025	
			03.09.07	20%	Ejecutar talleres de capacitación y Fortalecimiento Institucional para cooperativas mineras y minería chica	Cooperativas mineras y minería chica capacitadas y fortalecidas.	03.09.07.02	5%	Coordinar y gestionar acciones presenciales con organizaciones del sector minero cooperativizado en el marco del fortalecimiento y relacionamiento institucional.	100% ejecutado	Actas de coordinación interinstitucional, Informes de descargo de participación del VCM, Correspondencia Institucional.	2/1/2025	31/12/2025	
			03.09.08	10%	Gestionar, organizar y ejecutar taller de capacitación sobre buenas prácticas ambientales para las cooperativas mineras de FERECOMINSUR Atocha, en el marco de la Auditoría Ambiental de Desempeño Ambiental sobre la contaminación hídrica en las Subcuencas Tumusla y San Juan del Oro en la cuenca del río Pilcomayo.	Cooperativas mineras de FERECOMINSUR Atocha capacitadas en buenas prácticas ambientales	03.09.08.01	10%	Gestionar, organizar y ejecutar taller de capacitación sobre buenas prácticas ambientales para las cooperativas mineras de FERECOMINSUR Atocha.	1 taller de capacitación ejecutado.	Informe técnico	2/1/2025	31/12/2025	
			03.09.09	20%	Material educativo e informativo para cooperativas mineras y minería chica.	Material educativo	03.09.09.01	10%	Elaboración, diseño e impresión de cartilla educativa.	1350 Cartillas Educativas elaboradas e impresos	Cartilla Educativa Impreso	2/1/2025	31/12/2025	
			03.09.10	10%	Apoyar en la prevención y/o resolución de conflictos mineros que involucren a cooperativas mineras y minería chica.	Prevención y resolución de conflictos	03.09.10.01	10%	Realizar reuniones con los actores involucrados en el conflicto.	100% de conflictos mineros que involucren a cooperativas mineras y minería chica, instruidos mediante HR o instrucciones verbales.	Boletín Informativo Impreso	2/1/2025	31/12/2025	
			03.09.11	10%	Gestionar para el sector minero cooperativo la certificación de competencias en las ocupaciones: Trabajador Minero Perforista y/o Enmaderador a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial dependiente del Ministerio de Educación.	Trabajadores mineros con certificación de competencia	03.09.11.01	10%	Evaluación práctica de mineros perforistas de acuerdo al estándar ocupacional, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación que corresponda y el SPCC	100 trabajadores mineros como perforistas y/o enmaderadores evaluados.	Informe técnico	2/1/2025	31/12/2025	
			03.09.12	20%			03.09.12.01	20%	Coordinación y organización del acto de entrega de certificados de competencias	100 certificados entregados en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación y el SPCC.	Informe técnico	2/1/2025	31/12/2025	
				100%										100%

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Agapito José Aguirre Gonza JEFE DE LA UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	
APROBADO POR:	Milton Julio Vilca Quispe DIRECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS MINERAS VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	
REVISADO POR:	Mauricio Guzmán Mujica VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025														
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)														
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS														
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA														
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN														
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA Y FISCALIZACIÓN														
UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA														
CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
04.10	Formular políticas que permitan el desarrollo, control y fiscalización del sector minero metalúrgico para industrializar y diversificar la producción, en coordinación con entidades públicas.	Actualizar y procesar el 100% de la información estadística del sector minero metalúrgico.	04.10.01	10%	Elaborar y difundir el Dossier Estadístico 1980-2024 con variables económicas y sociales del Sector Minero Metalúrgico.	Dossier Estadísticas del Sector Minero Metalúrgico 1980-2024.	04.10.01.01	2%	Recepcionar notas de diferentes actores acerca de inversión, empleo y otros.	100% de notas recopiladas con información de las variables de comportamiento del sector minero metalúrgico.	Hojas de ruta ingresadas.	1/4/2025	30/6/2025	Unidad de Análisis y Política Minera
			04.10.01	10%			04.10.01.02	3%	Actualizar la base de datos con información de producción, exportación, regalías mineras y precios, actualizado.	100% de la Base de datos sistematizadas y validadas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	1/7/2025	30/9/2025	
			04.10.01	10%			04.10.01.03	5%	Elaborar y diagramar el documento para su publicación.	1 Documento elaborado en formato digital para su publicación.	Documento elaborado en archivo de la UAPM.	1/7/2025	30/9/2025	
			04.10.02	5%			04.10.02.01	2%	Actualizar la base de datos con información de producción, exportación, regalías mineras y precios, actualizado.	100% de la Base de datos sistematizadas y validadas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	2/1/2025	30/3/2025	
			04.10.02	5%			04.10.02.02	3%	Elaborar y diagramar el documento para su publicación.	1 Documento impreso para su distribución.	Documento elaborado en archivo de la UAPM.	2/2/2025	30/3/2025	
			04.10.03	5%	Elaborar y difundir la: "Situación de la Minería y Boletín Estadístico. Primer Trimestre 2025" del sector minero metalúrgico.	Situación de la Minería y Boletín Estadístico. Primer Trimestre 2025.	04.10.03.01	2%	Actualizar la base de datos con información de producción, exportación, regalías mineras y precios al primer trimestre, actualizado.	100% de la Base de datos sistematizadas y validadas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	1/4/2025	30/6/2025	
			04.10.04	5%			04.10.03.02	3%	Elaborar y diagramar el documento para su publicación.	1 Documento elaborado en formato digital para su publicación.	Documento elaborado en archivo de la UAPM.	1/6/2025	30/6/2025	
			04.10.04	5%	Elaborar y difundir la: "Situación de la Minería y Boletín Estadístico. Primer Semestre 2025" del sector minero metalúrgico.	Situación de la Minería y Boletín Estadístico. Primer Semestre 2025.	04.10.04.01	2%	Base de datos con información de producción, exportación, regalías mineras y precios al primer semestre, actualizado.	100% de la Base de datos sistematizadas y validadas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	1/7/2025	30/9/2025	
			04.10.05	5%			04.10.04.02	3%	Elaborar y diagramar el documento para su publicación.	1 Documento elaborado en formato digital para su publicación.	Documento elaborado en archivo de la UAPM.	1/8/2025	30/9/2025	
			04.10.05	5%	Elaborar y difundir la: "Situación de la Minería y Boletín Estadístico. Al Tercer Trimestre 2025" del sector minero metalúrgico.	Situación de la Minería y Boletín Estadístico. Al Tercer Trimestre 2025.	04.10.05.01	2%	Actualizar la base de datos con información de producción, exportación, regalías mineras y precios al tercer trimestre, actualizado.	100% de las Bases de datos sistematizadas y validadas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	1/10/2025	30/11/2025	
04.10.06	10%			04.10.05.02	3%	Elaborar y diagramar el documento para su publicación.	1 Documento elaborado en formato digital para su publicación.	Documento elaborado en archivo de la UAPM.	1/10/2025	30/11/2025	Unidad de Análisis y Política Minera			
04.10.06	10%	Elaborar y difundir el Boletín Informativo Trimestral de Regalías Mineras Recaudadas por Departamentos y Municipios. Nº 46, Nº 47, Nº 48 y Nº 49.	Boletín Informativo. Regalías Mineras Recaudadas por Departamentos y Municipios. Nº 46, Nº 47, Nº 48 y Nº 49.	04.10.06.01	5%	Actualizar la base de datos con información de regalías mineras, actualizado.	100% de las Bases de datos sistematizadas y validadas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	2/1/2025	30/12/2025				
04.10.06	10%			04.10.06.02	5%	Elaborar y diagramar el documento para su publicación.	4 Documentos elaborados e impresos para su distribución.	Documento elaborado en archivo de la UAPM.	2/1/2025	30/12/2025	Unidad de Análisis y Política Minera			

CÓDIGO ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	UNIDAD RESPONSABLE
04.10.07			8	9	Elaborar y difundir diariamente reportes de precios internacionales de minerales y metales.	Reporte de precios diarios.	04-10.07.01	5%	Actualizar la base de datos precios de minerales.	100% de información de precios de las plataformas internacionales de precios, recopiladas.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	2/1/2025	30/12/2025	
			04.10.07	10%			04-10.07.02	5%	Elaborar reportes de precios, actualizados de manera diaria.	250 Reportes diarios de precios del mercado de Londres; vía correo electrónico y en el portal del MMM.	Reporte digitales en el portal del MMM.	2/1/2025	30/12/2025	
					Elaborar y difundir el documento denominado "Día a Día de la Minería" que contiene análisis diarios de precios, promedios comparativos y tendencias de los principales minerales.	Documentos "Día al Día de la Minería".	04-10.08.01	5%	Actualizar la base de precios.	100% de actualización de bases de precios con información diaria.	Bases de datos en archivo digital de la UAPM.	2/1/2025	30/12/2025	
04.10.08			04.10.08	10%			04-10.08.02	5%	Elaborar diariamente el documento "Día a Día de la Minería", para su distribución de manera digital, mediante correo electrónico.	240 documentos del "Día a Día de la Minería" con información de precios, diarios, mensuales y anuales.	Reporte digitales en el portal del MMM.	2/1/2025	30/12/2025	
			04.10.09	15%	Elaborar y difundir quincenalmente las cotizaciones oficiales y alcúotas de pago de regalías mineras.	Informe técnicos de precios oficiales.	04-10.09.01	10%	Actualizar la base de precios.	24 Informes de cotizaciones oficiales en el marco de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia.	Informes de precios oficiales en archivo de la DGPMP y UAPM.	2/1/2025	31/12/2025	Unidad de Análisis y Política Minera
					Elaborar estudios socioeconómicos que permitan plantear políticas de dirección, control y seguimiento para el sector minero metalúrgico.	Estudios base para la generación de políticas en beneficio del sector minero metalúrgico.	04-10.09.02	5%	Elaborar de manera quincenal, la Tabla de cotizaciones oficiales.	24 Tablas con las cotizaciones oficiales y alcúotas de regalia minera.	Tabla de cotizaciones oficiales, impresas y en archivo digital de la UAPM.	2/1/2025	31/12/2025	
04.10.10			04.10.10	10%			04-10.10.01	10%	Elaborar estudios con información recopilada.	2 Estudios de propuestas de política minera elaborados para su presentación.	Informes técnicos en archivo de la UAPM.	2/3/2025	31/12/2025	
			04.10.11	10%	Apoyar en el seguimiento al desempeño de empresas bajo tuición del MMM, desarrollada por la UGESI.	Informes técnicos realizados.	04-10.11.01	10%	Elaborar informes semestrales de seguimiento a las empresas bajo tuición del MMM.	2 Informes anuales al desempeño de las empresas bajo tuición del MMM, respaldado mediante actas u otros documentos.	Informes técnicos en archivo de la UAPM.	2/1/2025	31/12/2025	
			04.10.12	5%	Elaborar reportes mensuales de producción de la minería estatal.	Notas de remisión de reportes de producción de la minería estatal.	04-10.12.01	5%	Elaborar notas de remisión a las diferentes instancias.	12 Cuadros resumen elaborados y remitidos a las instancias que corresponden.	Copias de notas en archivo de la UAPM.	2/1/2025	31/12/2025	
				100%				100%						
						NOMBRE Y CARGO			FIRMA					
ELABORADO POR:						Lic. Eliseo David Aguilar Bonifaz JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICA MINERA								
APROBADO POR:						Orlando Calisaya Argotto DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS MINERAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN								
REVISADO POR:						Ing. A. Marcelo Ballesteros López VICEMINISTRO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN								

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025																													
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)																													
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS																													
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA																													
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN																													
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA Y FISCALIZACIÓN																													
UNIDAD ORGANIZACIONAL: UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN																													
UNIDAD EJECUTORA:																													
CÓDIGO: 76																													
CÓDIGO: 04																													
CÓDIGO: 10																													
CÓDIGO ACP	5	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	6	PRODUCTO ESPERADO	7	CÓDIGO OP.	8	PODERACIÓN	9	OPERACIÓN	10	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	11	CÓD. TAREA	12	PODERACIÓN	13	TAREAS ESPECÍFICAS	14	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	15	MEIOS DE VERIFICACIÓN	16	FECHA INICIO	17	FECHA FIN	18	UNIDAD RESPONSABLE	19
				Controlar la aplicación de las regulaciones vigentes para el sector minero metalúrgico al menos 95 áreas mineras en el 2025 en el marco de la Ley 403		04.10.18	60%			Inspección de verificación de existencia de actividad minera conforme a lo dispuesto por la Ley N° 403 y D.S. 1801.		Cronogramas de inspecciones publicados e inspecciones de Verificación de Actividades Mineras.		04.10.18.01	10%		Elaborar y publicar cronogramas de inspecciones		4 cronogramas de inspecciones elaborados y publicados		Cronogramas publicados en el periódico Ahora el Pueblo.		2/1/2025		31/12/2025				
		Formular políticas que permitan el desarrollo, control y fiscalización del sector minero metalúrgico para industrializar y diversificar la producción, en coordinación con entidades públicas.						10%		Mantener actualizada la base de Datos de Denuncias en marco de la Ley N° 403		Base de Datos, disponible para consulta		04.10.19.01	10%		Actualizar la base de datos de denuncias		100% de Base de Datos, actualizada y disponible para consulta		Informes Técnicos de Inspección		1/2/2025		31/12/2025			Unidad de Control y Fiscalización	
						04.10.20	10%			Mantener actualizada la base de datos del archivo de carpetas de inspección y en formato PDF.		Base de Datos, disponible para consulta		04.10.20.01	10%		Actualizar la base de datos del archivo de carpetas de informes técnicos e inspecciones.		100% de Base de Datos del archivo de carpetas, actualizada y disponible para consulta		Base de datos actualizada en formato pdf		1/2/2025		31/12/2025				
				Coordinar la elaboración del Plan de acción Nacional que permita la reducción y uso del mercurio.			20%			Coordinación y seguimiento de actividades del Proyecto Plan de Acción Nacional para el sector de la MAPE con la agenda implementadora ONUDI del FMAM.		Informes de seguimiento a actividades del Proyecto PAN.		04.10.21.01	10%		Socializar el PAN con los actores productivos mineros		100% actores productivos socializados del PAN		Informe de socialización del Proyecto PAN		1/7/2025		31/12/2025				
						04.10.21	20%							04.10.21.02	10%		Elaborar Informe Final del Proyecto PAN		100% del Informe final del Proyecto PAN, elaborado		Informe Final del Proyecto PAN		1/3/2025		31/12/2025				
													100%																
ELABORADO POR:													NOMBRE Y CARGO																
													Ing. Corsino Morales Reynolds JEFE DE UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA																
REVISADO POR:													Orlando Calisaya Argollo DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS MINERAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA																
APROBADO POR:													Ing. A. Marcelo Ballesteros López VICEMINISTRO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA																

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025															
FORMULARIO N° 3.1 (MATRIZ REFORMULADA)															
DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS															
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA															
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN															
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MINERA Y FISCALIZACIÓN															
UNIDAD ORGANIZACIONAL: UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL															
CÓDIGO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTO ESPERADO	CÓDIGO OP.	PONDERACIÓN	OPERACIÓN	PRODUCTO INTERMEDIO ESPERADO	CÓD. TAREA	PONDERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS	METAS O RESULTADOS ESPECÍFICOS MEDIBLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	CÓDIGO:	UNIDAD RESPONSABLE
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		19
4	Formular políticas que permitan el desarrollo, control y fiscalización del sector minero metalúrgico para industrializar y diversificar la producción, en coordinación con entidades públicas.	100 % de las entidades y empresas dependientes del Ministerio de Minería y Metalurgia reportaron información actualizada de sus actividades y gestión institucional en el 2025	04.10.13	40%	Efectuar seguimiento y fiscalización al desempeño de empresas bajo tuición del MMM, seguimiento a los proyectos de inversión de las empresas mineras estatales.	Base de datos actualizada de empresas y proyectos	04-10.13.01	20%	Ingresar los datos estadísticos recopilados de las empresas minero metalúrgicas en la base de datos	100% de la base de datos de empresas y proyectos, actualizada	Base de datos en forma digital (EXCEL) en Software de la UGESI	2/1/2025	31/12/2025		
					Inspecciones realizadas a empresas y proyectos mineros e informes técnicos elaborados		04-10.13.02	29%	Elaborar informes y realizar recomendaciones basadas en el análisis realizado para mejorar el desempeño y la gestión de la empresa estatal.	Al menos 30 informes (trimestrales) de seguimiento a las empresas estatales, elaborados	Informes técnicos en archivos de la UGESI	2/1/2025	31/12/2025		
					Reportes enviados por las empresas de COMIBOL al MMM	04-10.14.01	10%	Reportes solicitados a la COMIBOL sobre producción y utilidades de las empresas minero metalúrgicas	12 Reportes reequipados	Informes técnicos en archivos de la UGESI	2/1/2025	31/12/2025			
			04.10.14	20%	Remitir al Señor Ministro reportes mensuales sobre la producción y utilidades de las Empresas Corocoro y las Empresas Metalúrgicas Vinto, Karachipampa, Epcoro y Otras.	Reportes de producción y utilidades según información proporcionada por las empresas Minero metalúrgicas	04-10.14.02	10%	Elaborar reportes mensuales al Señor Ministro sobre la producción y utilidades de las Empresas Minero Metalúrgicas bajo tuición del MMM, elaborados	12 Reportes de producción y utilidades de las Empresas Minero Metalúrgicas bajo tuición del MMM, elaborados	Reportes archivados en Carpetas de UGESI	2/1/2025	31/12/2025		
					Coadyuvar a la unidad de Control y Fiscalización (UCF), en las inspecciones de verificación de actividades mineras en el marco de la Ley N° 403	Elaboración informes técnicos de inspección de verificación de actividades mineras ejecutadas a requerimiento de la UCF	04-10.15.01	1%	Realizar la verificación in situ de las actividades mineras, a requerimiento de la UCF	100% de solicitud de verificación de actividades mineras, realizadas	Informes técnicos en archivos de la UGESI	2/1/2025	31/12/2025		
					Revisar y elaborar informes técnico de nuevos Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Minero para su remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional	Solicitudes de revisión a Informes técnicos de Nuevos Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Minero	04-10.16.01	10%	Atender solicitudes de criterio técnico del proyecto minero propuesto tanto de los Contratos Administrativos Mineros como de los Contratos de Producción Minero	100% de Solicitudes de criterio técnico de nuevos Contratos Administrativos Mineros y Contratos de Producción Minero, atendidos	Informes técnicos en archivos de la UGESI	2/1/2025	31/12/2025		
			04.10.17	20%	De acuerdo a las atribuciones de la UGESI, evaluar la consistencia, coherencia y pertinencia de la información presentada mediante solicitudes del sector minero.	Solicitudes del sector minero recibidas, analizadas y remitidas con criterio técnico	04-10.17.01	10%	Realizar informe de criterios técnicos, de acuerdo a solicitudes	100% de solicitudes del sector minero recibidas analizadas y remitidas con criterio técnico	Informes técnicos en archivos de la UGESI	2/1/2025	31/12/2025		
				100%				100%							
FIRMA															
Ing. A. Marcelo Ballesteros López JEFE UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL Ministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización															
ELABORADO POR:															
REVISADO POR:															
APROBADO POR:															
Orlando Calisaya Argollo DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS MINERAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA															
Ing. A. Marcelo Ballesteros López VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA															